

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADORENO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

16457/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°16457/2024 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante de identifica con Documento Único de Identidad número de identifica con Documento Único de Identidad número de identifica con Documento Único de Identidad número de identidad número de identifica con Documento Único de Identidad número de identidad número de identifica con Documento Único de Identidad número de identidad número de identifica con Documento Único de Identidad número de identidad número de identifica con Documento Único de Identidad número
solicita: "Fotocopia certificada del expediente clínico a nombre de paciente: Expediente ubicado en Hospital General del ISSS." Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del <i>Hospital General</i> del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del <i>Hospital General</i> , remitió fotocopia certificada de expediente clínico a nombre de paciente , con número de afiliación , que consta dos tomos, el TOMO I, contiene del folio 01 al 185 y el TOMO II, contiene del folio 186 al 495, conteniendo en total 495 folios, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.
Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:
Entréguese la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel. Para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad.
El costo de reproducción de la información antes detallada es de veintiseis dólares con sesenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$26.68), lo que corresponde a 667 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragado en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.
Notifíquese por medio de correo electrónico.
Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS A.M.

Oficina de Información y Respuesta (OIR)